

<http://dx.doi.org/10.15446/lthc.v21n2.78645>

Políticas del valor. Reseña y traducción en la universidad neoliberalizada

Hugo Herrera Pardo

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile

hugo.herrera@pucv.cl

Douglas Kristopher Smith

Universidad de Chile — Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile

douglas.smith@pucv.cl

Este artículo se propone problematizar, en el marco de la neoliberalización de las universidades, dos formas discursivas entendidas históricamente como “derivacionales” o “secundarias”: la reseña y la traducción. El propósito general es construir una reflexión que atienda problemas concernientes a la valoración mitigada o, derechamente, a la desvaloración de estas formas en la férrea administración del conocimiento imperante en las universidades contemporáneas. Para esto, primero, observaremos cómo emergió el régimen del derecho de propiedad intelectual para estos tipos discursivos; luego, señalaremos distintos posicionamientos desde las humanidades que ponen en entredicho la jerarquización original/derivado. Por último, retornaremos al problema contemporáneo de la reseña y reflexionaremos sobre un caso particular: la actividad como reseñista del crítico peruano Antonio Cornejo Polar, desde la década de los setenta hasta la de los noventa, vista como un importante espacio discursivo para reflexionar y repensar el campo de inscripción de su trabajo intelectual.

Palabras clave: reseña; traducción; Antonio Cornejo Polar; universidad neoliberal.

Cómo citar este artículo (MLA): Herrera Pardo, Hugo, y Douglas Kristopher Smith. “Políticas del valor. Reseña y traducción en la universidad neoliberalizada”. *Literatura: teoría, historia, crítica*, vol. 21, núm. 2, 2019, págs. 105-129.

Artículo original. Recibido: 28/11/18; aceptado: 12/02/19. Publicado en línea: 01/07/19.



Politics of Value. Reviews and Translation in the Neoliberal Academy

This article seeks to problematize two discursive forms historically conceived as “derivational” or “secondary”—*reseña* (or review) and translation—within the context of the neoliberalization of universities. The objective is to reflect on the issues regarding the decreasing, or utter lack of, value placed on these forms within the strict management of knowledge prevailing in contemporary universities. To this effect, we first detail the emergence of the regime governing intellectual property, specifically in regard to “derivational” forms, and then go on to discuss different positions in the humanities that challenge the original/derivative hierarchy. Finally, we return to the current issue of *reseña* by taking up the specific case of Peruvian literary critic Antonio Cornejo Polar, whose reviews constituted, from the mid-1970s to the late 1990s, a discursive space for reflecting on and rethinking the field in which his intellectual work was inscribed.

Keywords: review; translation; Antonio Cornejo Polar; neoliberal university.

Políticas de valor. Resenha e tradução na universidade neoliberalizada

Este artigo propõe problematizar, no marco da neoliberalização das universidades, duas formas discursivas historicamente entendidas como “derivadas” ou “secundárias”: a resenha e a tradução. O objetivo geral é construir uma reflexão que trate de problemas relativos à avaliação mitigada ou, com razão, à desvalorização dessas formas na administração férrea do conhecimento predominante nas universidades contemporâneas. Para isso, primeiro, observaremos como surgiu o regime do direito de propriedade intelectual para esses tipos discursivos. Em seguida, vamos apontar diferentes posicionamentos nas humanidades que questionam a hierarquia original/derivada. Finalmente, voltaremos para o problema contemporâneo de resenha e refletiremos sobre um caso particular: a atividade como revisor do crítico peruano Antonio Cornejo Polar, dos anos 1970 aos anos 1990, visto como um importante espaço discursivo para refletir e repensar o campo de registro de seu trabalho intelectual.

Palavras-chave: revisão; tradução; Antonio Cornejo Polar; universidade neoliberal.

Que la existencia de un texto primero y original es tan ilusoria como la dignidad transparente que se le supone a los mitos y leyendas de la Europa clásica.

Juan Bautista Ritvo, *La edad de la lectura y otros ensayos*

Reseña y valor

LA INTERROGACIÓN ABIERTA POR LA CONVOCATORIA del presente *dossier*, en su intencionalidad por avanzar hacia un balance y un inventario porvenirista de la teoría crítica de la literatura latinoamericana, abre paso también a pensar no solo en las ideas y tomas de posición que podrían dar cuerpo a ese balance y a tal inventario, sino que también se puede ver incorporada en ella una reflexión por los distintos tipos discursivos mediante los cuales ha ido tomando figura. En un texto ya célebre, “Las condiciones sociales de la circulación de las ideas”, Pierre Bourdieu señaló algunos factores a tener en cuenta para pensar el fenómeno que Edward Said llamó “teorías viajeras o ambulantes”, o que Mieke Bal denominó “conceptos viajeros en las humanidades”, como por ejemplo que el sentido y la función de una obra que circula “están determinados, al menos, tanto por el campo de recepción como por el campo de origen” (162). En gran parte, la reflexión del sociólogo francés se originaba en la consideración de que “el sentido y la función en el campo originario son, con frecuencia, completamente ignorados. Y también, porque la transferencia de un campo nacional a otro se hace a través de una serie de operaciones sociales” (162). Se cuentan entre estas operaciones sociales pensadas por Bourdieu “una operación de selección”, la cual se interroga por lo que se traduce, lo que se publica y por quién lleva a cabo estas operaciones, es decir, quién traduce y quién publica; “una operación de marcado” mediante la cual se incorporan al examen agentes como la editorial, la colección, el traductor, el prologuista, es decir,

quien presenta la obra apropiándose y anexándole su propia visión y —en todo caso— una problemática inscrita en el campo de recepción, y que no hace sino muy raramente el trabajo de reconstrucción del campo de origen, en primer lugar porque es mucho más difícil. (162)

Y por último, “una operación de lectura”, a través de la cual “los lectores aplican a la obra categorías de percepción y problemáticas que

son el producto de un campo de producción diferente” (162). En síntesis, todos estos factores, agentes y condiciones no pueden desatenderse ante la pregunta por trayectorias, por el recortado de un campo discursivo en el marco de un tramo histórico. Nos proponemos, con base en estos alcances, contribuir a la temática instaurada por el *dossier* considerando dos tipos discursivos por lo general secundarios a la hora de establecer, sobre todo, balances: la reseña y la traducción. ¿Qué relatos puede proporcionar un examen de la teoría crítica de las literaturas latinoamericanas desde la perspectiva tangencial ofrecida por la reseña y la traducción? Tal motivación se ancla, en primer lugar, en la ubicación a la cual la universidad neoliberalizada ha conducido actualmente a estos tipos discursivos; proceso de neoliberalización que ha corrido casi a paralelas que el recorte señalado por la convocatoria a este número monográfico, y que ha impactado notablemente dimensiones tales como la autoría y la propiedad, en este caso, intelectual a partir de figuras constitutivas de la racionalidad neoliberal como capital humano, *management*, competencias y la empresarización de la individualidad.

La posición contemporánea de la reseña en la universidad neoliberalizada podría posibilitar las condiciones para una reflexión que gire en torno a los géneros textuales, ahondando en las dimensiones históricas y socioinstitucionales de estos. Los *pinakes* griegos, los *raparia* medievales y los *florilegio* de la temprana modernidad han querido ser vistos como algunos de los registros discursivos previos, entrelazados genealógicamente a la reseña, que más propia y formalmente emergió en el seno de la cultura libresca pos irrupción de la imprenta, a mediados del siglo XVII, con preponderancia de su función descriptiva, para estabilizar su estructura retórica un siglo más tarde al adicionarse a la misma su función crítica o de evaluación. A pesar de que desde este mismo momento en adelante su posición fue marginal con respecto a otras formas discursivas académicas, con las que emerge de modo casi paralelo, tales como monografías o artículos (un escrito de Jonathan Swift de 1704, *La batalla de los libros*, de hecho, la satiriza), en la actualidad tal condición de marginalidad parece haberse acrecentado, al no ser reconocida como significativa por la metrología que gobierna los procesos de valorización del conocimiento en la universidad neoliberal. En el marco de las escalas de valoración que rigen la formación de “capital humano” en las universidades neoliberalizadas, la reseña ni siquiera es ya

reducida a cifra en la cuantificación de los currículos investigativos regidos por el “publica o muere”:¹

Esto es porque la universidad neoliberal, en resumidas cuentas, se caracteriza por un *telos* mercantilista y sus concomitantes lógicas administrativas, mientras que la universidad “moderna” —esta que ostentaba un nivel de autonomía de la Iglesia y del Estado, el cual muchas veces la sustentaba financieramente como una entidad que mejora a la sociedad a través de la formación de profesionales calificados y la producción de conocimiento— operaba bajo sus propias lógicas ilustradas. Como plantea Gonzalo Díaz Letelier, la universidad de hoy opera en “un mundo de la vida comprendido fundamentalmente como ‘mercado’” en el que se ha producido un desplazamiento “desde la lógica estatal-nacional hacia la lógica económico-empresarial, superponiéndose la segunda a la primera” (198). Claro está que esta reflexión vale tanto para la universidad como para otros espacios, pues el neoliberalismo ha llevado al capitalismo desde una forma de producción y valorización que condiciona las relaciones sociales, hacia una omnipresencia que permea toda faceta de existencia. A modo de ejemplo, el colectivo *Communes*, mediante el caso de Chile (que no es excepcional, sino paradigmático), ha reparado en que esta transición desde el trabajo/ocio hacia “la vida misma como mercancía” (96) hace que las exigencias del capital se internalicen como parte de la misma subjetividad y prácticas cotidianas, manifestándose así en el ámbito de la escritura académica como “una embestida homogeneizadora —y aquí cuentan los patrones estandarizados que norman el tiempo de la investigación y la forma en que se presentan los resultados (*paper*)—, todo lo cual va en beneficio de las mediciones” (99).

Volviendo a la reseña, uno de los factores que explica, al menos palmaria e inicialmente, su posición actual es el predominio del modelo de producción del conocimiento de las ciencias, dentro del cual hace bastantes décadas se asume que las principales contribuciones se realizan mediante artículos académicos (firmados por equipos de cinco, diez, quince o hasta veinte o inclusive más investigadores) y ya no mediante los libros. Por tanto, este descenso en la valoración de la cultura libresca dentro de la metrología

1 Para un análisis crítico y contundente sobre la formación de “capital humano” en las universidades neoliberalizadas y su genealogía puede revisarse *La condición intelectual. Informe para una academia* de Raúl Rodríguez Freire.

universitaria ha sido una de las condiciones correlativas del descenso valorativo de la reseña, forma textual en muchos sentidos subsidiaria al libro. Sin embargo, parece ser la transformación de otra figura que emergió casi en paralelo a las manifestaciones discursivas mencionadas anteriormente, lo que ha presionado de modo más enfático a la desconsideración contemporánea de esta forma textual. Nos referimos a la figura del autor y su respectiva articulación neoliberal a significaciones tales como propiedad, patente, *copyright* o licencias, lo que ha empujado a la reseña a un rol asumido como “poco original”. Aunque habría que advertir para dicha expresión una sinonimia que la atraviesa y así más bien hablar de un rol de “poco impacto”, puesto que, al no estar vinculada directamente con la citación y sus requerimientos, la reseña no aparece en los *Paper rank*, ni los *Author rank* cuantificados por los sistemas de indexación.

A partir de lo anterior, es justamente aquella “falta de originalidad”² la que queremos profundizar en el presente escrito, pues consideramos que cierta potencia de la reseña en su posición contemporánea reside precisamente en su función de tensionar la idea de originalidad entendida como la creación *ex-nihilo*, la que atraviesa actualmente la reducción susceptible a formas de medición y control en la producción académica y, con ello, su influencia en el valor simbólico al interior del trabajo intelectual. En otras palabras, aquellos escritos reconocidos como “derivacionales” o “secundarios” —los que históricamente han sido clasificados como géneros inferiores frente a aquellos otros que gozan del estatus de “original” y, por ende, pertenecientes a un autor en tanto producto y *propiedad*— en su articulación a los axiomas del neoliberalismo, han sido valorizados como tal desde la institución universitaria. No obstante, este último punto ha de generar sospecha en cuanto a la supuesta originalidad de las obras atribuidas a un autor pues, como pretendemos desarrollar, el acto de leer y escribir —el que se haga en una lengua que, como afirma Derrida, es tan comunal como es individual,³ y

2 Para evitar confusión, aquí se refiere a “originalidad” como sustantivación de algo original, y no, como se suele usar, como algo singularmente creativo.

3 *J'ai n'ai qu'une seule langue et c'est pas la mienne* (15), frase que, traducida de varias formas, (tal como “Sólo tengo una lengua y no es la mía”) indica la paradoja que implica la intimidad de una lengua propia que, como tal, remite a una común herencia entre quienes la usan y, por eso, la afectan de forma singular para con los demás hablantes.

que se compone, como señala Bárbara Cassin, de palabras antes de cualquier concepto⁴— es siempre una maniobra de derivación.

Antes bien, cabe señalar que mucha tinta ya se ha derramado respecto a la figura del autor, la autoridad que esta presupone y su supuesta muerte;⁵ sin embargo, más que una cuestión del autor como tal, lo que nos interesa aquí es interrogar cómo los escritos publicados y firmados llegaron a considerarse como propiedad de este y, más importante aún, qué implicaciones tiene esto para aquellos escritos considerados no originales o derivacionales. A partir de lo anteriormente señalado, y para desentrañar por qué la reseña ha llegado a considerarse como tal, proponemos su examinación en paralelo y en contraste con otra forma de trabajo intelectual considerada “derivacional” o “secundaria” como la traducción, concretamente porque se trata de otra forma escritural que se suele entender (tanto al nivel del “sentido común” como en la lógica administrativa neoliberal) como la forma que, “por excelencia”, no crea nada nuevo sino que comunica aquello que ya existe de otro modo y que, por consiguiente, se atribuye a un autor como propiedad intelectual independiente de la forma en que se manifieste. Creemos, por tanto, que a ambas problemáticas —tanto la atingente a la reseña como la concerniente a la traducción— subyace un anudamiento de condiciones compartidas. El plan argumental trazado es el siguiente: primero, veremos cómo emergió el régimen que gobierna tal derecho de propiedad intelectual; luego, señalaremos distintos posicionamientos desde las humanidades que ponen en entredicho esta jerarquización original/derivado; para, finalmente, retornar al problema contemporáneo de la reseña y reflexionar en torno a un caso particular: la actividad como reseñista ejercida por el crítico peruano Antonio Cornejo Polar. Veremos cómo por medio de este ejercicio puede verse un campo de estudio como una “interfaz cultural” (Martin Nakata)

4 Cassin afirma que “Filosofamos en lenguas” (*Éloge* 49-50), es decir, a partir de palabras, y no de conceptos universales que, si es que estos últimos llegan a trascender las lenguas particulares, es porque ha habido una larga historia de transferencia derivacional entre estas.

5 Algunos de los textos más emblemáticos que ponen en jaque la figura moderna del autor son “La muerte del autor” de Roland Barthes y “¿Qué es un autor?” de Michel Foucault. En relación a las discusiones levantadas por estos textos, polémica y significativa es la pregunta que desde el feminismo emitió Nancy Hartsock: “¿Por qué justo en el momento en que tantos/-as de nosotros que habíamos sido silenciados empezamos a exigir el derecho a darnos un nombre, a actuar como sujetos antes que como objetos de la historia, justo en ese momento se vuelve problemático el concepto del sujeto?” (38).

constituida por puntos de trayectorias que se cruzan y definido como un espacio de convergencia de múltiples estratos y conjunciones, “de relaciones dinámicas constituidas por las intersecciones de tiempo, lugar, distancia, diferentes sistemas de pensamiento, discursos que compiten y se cuestionan, entre y al interior de diferentes tradiciones de conocimiento y sistemas de organización social, económica y política” (Nakata 304).

¿Propiedad original o singularidad derivacional? Valor y traducción

La subordinación de las obras consideradas derivacionales, de las que la traducción tiene un rol protagonista (Basalamah 220), se remonta al momento en que el autor adquiere derechos para la venta de su obra más allá de las fronteras nacionales donde se publica y más allá de la lengua en la que este la escribe. Si bien, como señala Salah Basalamah en *Le Droit de traduire*, la figura del autor, en calidad de profesional independiente que se expresa libremente y con autonomía del Estado o de sus mecenas, adquiere derechos *económicos* de sus obras como propiedad —es decir, derechos individuales sobre un producto fundamentalmente social— en el orden liberal burgués del siglo XVIII inglés y francés (147), es solo más adelante a partir de la segunda mitad del siglo XIX que se subsume toda obra derivada, principalmente las traducciones y en menor medida las adaptaciones, como parte de sus debidas remuneraciones.

En el fondo, la proliferación de las literaturas modernas, ocasionada por el impulso de los países que más se enriquecieron a partir de sus empresas coloniales (Basalamah 226), trajo consigo una preocupación en los centros de producción literaria por la piratería de editores de naciones pujantes que compartían la misma lengua (Bélgica en el caso de Francia y Estados Unidos para Reino Unido) que no remuneraban a los autores por las obras vendidas (Basalamah 201), y de las numerosas naciones de producción literaria menor que traducían sin la autorización de (y sin posibles remuneraciones para) el autor de la obra “original”. Concretamente, esto remonta al momento en que la *Société des gens de lettres* francesa funda una instancia internacional en un congreso en 1878 llamada la Asociación Literaria y Artística Internacional o ALAI (Basalamah 222). La ALAI, que tuvo como fundador y presidente honorario ni más ni menos que a Victor Hugo, tenía como

misión promover la “solidaridad” entre autores más allá de las fronteras nacionales, la cual consistía, en gran parte, en el esfuerzo por construir un común marco de derecho sobre la *reproducción* de toda *herencia* cultural (Basalamah 225). A la cuestión de la herencia cultural volveremos luego, pero primero nos enfocaremos en el marco conceptual que surge en la coyuntura en cuestión de que toda obra derivada constituiría una mera reproducción de otra original —de la cual se desprendería la dudosa (o, por lo menos, reduccionista) noción de la reseña como simplemente una síntesis de ideas ajenas—.

En solo ocho años, la ALAI logró fraguar el derecho de traducción (junto con otras formas derivacionales como la adaptación) como parte del mentado derecho del autor; sin embargo, como muestra Basalamah, las discusiones halladas en las actas de la serie de reuniones internacionales que antecedían al tratado internacional dan cuenta de una incómoda relación asimétrica entre las naciones que buscan proteger a sus autores y las que desean mayor acceso a las obras de estas. Fue Francia, con el apoyo de los países de Europa occidental que ya tenían una literatura moderna canónica, la que abogó por la total asimilación del derecho de traducción como obra derivada bajo el derecho de reproducción que, en menor y mayor medida, era aceptada virtualmente por todos los delegados (263). No obstante, dentro de los países que se oponían a la total asimilación, Rusia fue uno de los más fervientes, cuyo delegado Iván Turguénev defendía la traducción libre en un país de mayor dependencia literaria, que tenía una cantidad importante de traductores que vivían de su labor de reescritura y que, sin el apoyo de una política estatal por las artes y la ciencia, no podrían seguir ganándose la vida si es que necesitaran la explícita autorización del autor de la obra “original” (Basalamah 229). Esta intervención generó fervor en los delegados, tanto de quienes la rechazaban como de los que apoyaban, a tal nivel que el escritor estadounidense Walt Whitman denunció el cuestionamiento de países “exóticos”, los que Europa no tiene que proteger ya que todavía no han alcanzado a las mismas alturas artísticas, cuyos traductores actúan como bandidos ensuciando así a los traductores “honorables” (Basalamah 233-234). Turguénev, sin embargo, volvió a recalcar que, para otros países, el acceso a otras literaturas no es un asunto de principio, sino una “cuestión nacional” (Basalamah 235). En América Latina fue la delegación brasileña la que emitió algunas de las críticas más agudas enfatizando la falta de rigor

que suponía un derecho de autorización de traducción por parte de un autor que probablemente no sea capaz de determinar quién sería el o la traductor(a) más adecuado para su obra por falta de conocimiento cultural y lingüístico (Basalamah 230). Aparte de posicionar a los traductores locales como aquellos que sabrán mejor traducir las obras provenientes de otros lares, Brasil llama la atención a lo contradictorio que resulta la expectativa de que en la periferia se aprenda de la ilustración y la ciencia moderna cuando la posibilidad de acceder y adecuarlas se encuentra restringida, remarcando, además, que Europa no ganará nada limitando estos derechos ya que sus obras se traducirán con o *sin* su permiso (Basalamah 232). En este sentido, se genera una tensión poscolonial pues si bien hay una valorización del conocimiento “euro-occidental” que lo jerarquiza como el que promete progreso, también hay una desobediencia por parte del delegado que muestra el rechazo de ser “periférico”, una condición que, en parte, es resultado del desigual acceso al conocimiento. No obstante, dentro de la misma Europa central, hubo semejante oposición por parte de países de idiomas menores, como es el caso de Países Bajos cuando su delegado señala que el prohibir la traducción sin la autorización del autor es como tildar a la humanidad entera de falsificadores ya que no se puede “seguir la cadena infinitamente transformada de producciones del pensamiento”⁶ (Basalamah 251-252).

Pese a la energética discusión y fuerte polémica, en 1886 —luego de la decisión de denominarse como la Unión de Berna por parte del grupo de delegados de los países protagonistas del derecho de autor internacional (Basalamah 249)— son unos once países los que firman el Convenio de Berna, para luego establecer así el marco jurídico que de a poco entró en vigor a lo largo del mundo como el estándar del derecho del autor, siendo modificado seis veces entre 1896 y 1971 (Basalamah 271-272). De ahí en adelante, el derecho de traducir y de realizar varias otras producciones derivacionales se reserva al autor de la obra original (que, dependiendo del país, sería la vida del autor más cincuenta o setenta años después de su muerte) con algunas excepciones.⁷

6 Traducción nuestra del francés.

7 Por ejemplo, si el autor no usa su derecho exclusivo de autorizar la traducción de su obra dentro de los primeros diez años de su publicación, dicho derecho se pierde (Basalamah 274) o también, en países considerados en “vías de desarrollo”, si el autor no ha usado su derecho exclusivo dentro de los primero tres años, traductores de estos países pueden realizar una traducción en una de sus lenguas oficiales o regionales, pero con muchas

Paralelamente a la formación de las políticas internacionales del derecho de autor que buscaba regir la “reproducción” cultural, la transparencia de la supuesta originalidad atribuida al autor generó innumerables debates en el campo de los estudios de (y sobre la) traducción, los que pueden arrojar luz sobre la reseña, como forma escritural que comparte una lógica de producción (o, por lo menos, una clasificación histórica) parecida y, por ende, un lugar menospreciado en la universidad neoliberal de hoy.

Una primera instancia se consolida en “La tarea del traductor” de Walter Benjamin, ensayo y a la vez prolegómeno introductorio a su traducción de *Tableaux parisiens* de Baudelaire en 1923, texto que terminó siendo uno de los escritos más discutidos sobre el tema. Lo que instaura este ensayo es, como señalan Buden y Nowotny, radicalizar una tradición del romanticismo alemán de crítica traductológica, empezando con Friedrich Schleiermacher y luego pasando por Humboldt (199-200), quien se oponía a la práctica de traducción institucionalizada en la Francia del siglo XVIII (atravesada de una política monárquica-imperial y una estética neoclásica) llamada las *belles infidèles*. Estas últimas buscaban domesticar la obra extranjera a las formas lingüístico-culturales de llegada, cueste lo que cueste, para que esta se asimile a la cultura de llegada sin dejar entrever lo ajeno al lector (Berman citado en Venuti, *Translation Studies* 296; Vega Cernuda 75-76); esta forma de traducción sigue como la dominante en la circulación de literatura *bestseller*. En cambio, Benjamin, yendo más allá del binario de la traducción domesticada o extranjerizada, plantea que el traductor ha de dejar que una impronta de la significación del texto que se traduce se cuele en la traducción. En este sentido no hay fidelidad a ningún lado del traspaso, sino un parentesco con el “original” a través del cual la obra sobrevive, como cuando uno vuelve a juntar los fragmentos de una vasija rota: se trata de una *reconfiguración*. Esta “actitud que pueda despertar en dicha lengua un eco del original” (136) descrita por Benjamin cobra particular relevancia ya que se vincula a la abierta reconfiguración de los distintos fragmentos que también opera en la reseña; es decir, el “original” en Benjamin no es nada originador (Buden y Nowotny 200), sino que se trata de un juego de mutua incidencia que Benjamin denomina el “lenguaje puro”, sobre el cual Andrés Claro señala que “no se remite a una sustancia lingüística acabada y presente,

restricciones, y siempre y cuando se pague una “remuneración justa” al titular del derecho de la obra (Basalamah 293).

sino más bien a una operación activa, a la performance misma e incesante del contagio entre las lenguas que se lleva a cabo mediante la traducción” (833). Y si se considera la traducción como algo que opera no solo entre idiomas distintos, sino también intralingüísticamente (Jakobson 233), la extensión de esta reflexión traductológica hacia la reseña no pierde su potencia.

La segunda tiene que ver con una vertiente crítica de la traductología (ahora como campo de estudios en sí) volcada hacia la traducción como fuerza transformadora, y no de mera reproducción comunicada con distintos grados de transparencia. Aunque son varios⁸ los que han apuntado a lo mismo, tal vez sea Lawrence Venuti quien más ha enfatizado en el hecho de que las características que se le atribuyen a textos considerados como “derivacionales”, luego del Convenio de Berna, forman parte de toda elaboración textual, si no derechamente de toda producción cultural, a saber:

La traducción es un proceso mediante el cual una cadena de significantes que constituyen la lengua-fuente son reemplazados por una cadena de significantes en la lengua-meta, que el traductor provee a partir de su interpretación. Ya que el significado es un resultado de las relaciones y diferencias entre significantes a lo largo de una cadena potencialmente infinita [...] es siempre diferente y diferido, nunca presente como una unidad original (Derrida 1982). *Tanto el texto extranjero como la traducción son derivados, ambos consisten de diversos materiales lingüísticos y culturales que ni el escritor extranjero ni el traductor originan.*⁹ (Venuti, *Translator's Invisibility* 17-18)

Si bien Sherry Simon plantea que las nociones de traducción de pensadores como Buden y Nowotny, Venuti, Benjamin y Derrida constituyen posturas que le

8 Tal vez los primeros en pensar la traducción tanto programática como disciplinariamente hayan sido los académicos de literatura comparada Susan Bassnett y André Lefevere, los que, a su vez, acuñaron el término *translation studies* o estudios de traducción. Lo anterior debido a que pensaron la traducción no como objeto exclusivo de la lingüística aplicada, sino como fenómeno fundamentalmente cultural (sin ignorar los avances técnico-procedimentales de la lingüística). Estos dos académicos se enfocaron en los aspectos transformadores de la traducción como una reescritura situada, pensándola junto con distintas corrientes de filosofía y pensamiento crítico, inaugurando así una orientación que luego otros, como Venuti, profundizarían. Para una retrospectiva concisa pero exhaustiva sobre este punto, véase Harish Trivedi “Translating Culture vs. Cultural Translation”, aunque no compartimos enteramente su evaluación negativa sobre el concepto de traducción cultural de Homi Bhabha.

9 Traducción nuestra del inglés y énfasis añadido.

dan un estatus fundacional a la traducción, a diferencia de otras aproximaciones más normativas de transferencia y reproducción cuyo horizonte de sentido apunta a la esfera cultural de un Estado nación (209), este hendimiento dicotómico entre un cierto sentido común y el ejercicio crítico, como veremos en la próxima sección con el caso de Cornejo Polar como reseñista de la literatura latinoamericana y teoría literaria en general, resulta insostenible, pues el aporte de lo ajeno y el acto fundacional son necesariamente complementarios.

El tercer y último ejemplo, estrechamente vinculado con lo anterior, tiene que ver con los estudios historiográficos (dentro y fuera de la traductología) que han mostrado cómo la noción contemporánea de traducción, con todos sus concomitantes derechos de autor de un texto ahora jurídico y legalmente determinado “original”, emergió por sobre un trasfondo de prácticas derivacionales que no se subsumían al culto del autor, sino que se participaba del gran palimpsesto de la(s) cultura(s), de un común mundo lleno de particularidades. Un ejemplo muy esclarecedor de ello es el fervor de la actividad traductiva en el Chile decimonónico por parte de varios intelectuales latinoamericanos “letrados” que allí residían (Sarmiento, Bello, Bilbao etc.), actividad que no seguía la normativa anteriormente descrita que empezaba a convencionalizarse en Europa central por aquel entonces, sino que se desplegó en una coyuntura de debate y construcción institucional y cultural para las nacientes repúblicas latinoamericanas. Como señala Gertrudis Payàs en la introducción crítica a su edición de la *Biblioteca chilena de traductores (1820-1924)* de José Toribio Medina, en esa época pre-Berna a veces los libros traducidos en Chile no indicaban que eran traducciones, otras veces ponían el nombre del traductor por encima o más grande que el del autor “original” (30-31). Esto no solo se debe a la falta de reglamento de derecho de autor, sino también de una noción del traductor de aquel entonces que gozaba de mayor prestigio, ya que estos, según Payàs ejercían la traducción como una forma de “militancia cultural, al servicio de la nación” (31). Y con el distanciamiento del escritor del poder estatal, se podría decir que la reseña del siglo xx caracteriza aún más esta lógica de intervención en el campo cultural que tenía la traducción en el siglo xix latinoamericano, ya que esta última ha quedado mayoritariamente atrapada en la lógica de la reproducción en el presente neoliberal.

Es a partir de este entrecruzamiento de exclusiones y tensiones, al interior y entre campos, que pretendemos retornar a los problemas circunscritos por

la reseña en su posición contemporánea. Resulta notorio señalar que en su función evaluativa, las reseñas contienen aspectos que permiten acceder a un examen del contexto sociohistórico y del campo disciplinar en que se insertan el texto y el autor reseñado, y a partir de esto, en muchos casos se asientan las condiciones para sostener una evaluación panorámica o contrastiva de objetos de estudio, metodologías y tradiciones selectivas de tales campos. De igual modo también, atender a la construcción del lector implicado en las reseñas y a las transformaciones o variaciones de una voz autorial que, explícita o implícitamente, lee su propio campo disciplinar, en ocasiones a contraluz o en reversa de su propio trabajo. Si, como nos ha persuadido Jacques Rancière, la “política es la constitución de una esfera de experiencia específica donde se postula que algunos objetos son comunes y se considera que ciertos sujetos son capaces de designar tales objetos y de argumentar sobre su tema” (Rancière 10), el trabajo desprendido del filo evaluativo de la reseña contiene las posibilidades de tensionar tal configuración, particularmente a través de una excavación histórica en la que surgen ejemplos que desestabilizan un orden que se consolida borrando sus propias huellas, como si las cosas siempre fuesen así.¹⁰

En su etimología, la reseña ya adensa el sentido de esta distribución evaluativa mediante una operación que implica movimiento, *resignare* es, literalmente, pasar, desplazar, remover los signos de un texto a otro. La transferencia y transformación —diada que para Salah Basalamah caracteriza toda operación de traducción (4)— que implica el *resignare* se contrasta con el *review* en inglés —el volver a *ver*, sin intervenir una supuesta originalidad subyacente— o la *recension* en francés, que remite a un acto de contabilidad y categorización. Como tal, la potencia de la reseña no se agota en un acto comunicológico, sino en transformar aquello que atraviesa hacia un ámbito dado —la producción y crítica literarias en este caso— con miras a incidir en esta misma materia prima que nunca se fragua en una forma última y definitiva, la cual se transforma continuamente en la medida en que las reseñas —pensadas así como “traducciones descubiertas” por su pretensión explícita de transformación interpretativa— constituyen puntos terminales de interpretación que no se remiten a un origen “puro”.¹¹

10 Nos gustaría agradecer a Enrique Riobo Pezoa, quien nos hizo saber de la importancia que tuvo la reseña en los debates historiográficos en Chile de mediados del siglo xx.

11 Respecto a la desestabilización de la idea de lo puro en la producción cultural latinoamericana, cabe mencionar la acertada afirmación de Silvano Santiago: “a maior contribuição da

Este último punto nos retrotrae a los primeros problemas planteados en esta sección: la cuestión de la *herencia*, cuya reproducción se encuentra secuestrada en el régimen del derecho de autor. Al respecto, la pensadora francesa Bárbara Cassin ha señalado que todo texto surge como una *fixión* —la fijación de una ficción que la transforma en hecho (*Éloge* 119), manifestándose como fragmento a lo largo de una cadena de citas, copias, ediciones, traducciones, etc., (*Sophistical* 261)—, es decir, un punto nodal donde se fija una interpretación a partir de los fragmentos que le proceden. No hay un texto único (el Uno) que se pueda rescatar o producir. Es por eso que la filósofa plantea “la traducción como el punto terminal de la interpretación”¹² (*Sophistical* 271) en el sentido en que el resultado de esta refleja una decisión tomada dentro de una multiplicidad de interpretaciones —la punta de un iceberg— todas potencialmente válidas (*Éloge* 119), pero algunas definitivamente “mejores para” (*Éloge* 150) en el sentido de la coyuntura política que exige que el pensamiento y la escritura estén a las alturas. En este punto, entonces, la conexión es clara: la reseña, a pesar de sus diferencias con la traducción, trabaja con los fragmentos que *hereda*, los interpreta a la luz de su propio presente, y los trastoca, dejando una huella en la cadena de textos (textos en el más amplio sentido de la palabra) y sus posibles interpretaciones a futuro.

De acuerdo a lo anterior, si existe una diferencia importante entre la reseña y la traducción es que aquella siempre se ha quedado al margen de los debates entre la apropiación y reproducción, favoreciendo así una intervención más directa en los textos que pone en tela de juicio. Esto es debido a algunos aspectos formales de la reseña, ya que da más lugar a comentar y correlacionar (operaciones que la traducción, por lo general, suele dejar para los paratextos) que a reescribir (operación que en el caso de la reseña podría insertarse en el apartado de síntesis). Ahora bien, a pesar de las vías separadas que las traducciones y las reseñas han tendido a transitar en cuanto a los supuestos fines que han servido —reproducción y síntesis, de acuerdo a los lugares comunes—, la común potencia para disputar los sentidos de la producción simbólica más allá de su clasificación editorial radica en cómo estas funcionan en relación a otros textos, es decir, con una intertextualidad asumida. Una similitud muy sugerente entre la reseña y la traducción, que históricamente

América Latina para a cultura ocidental vem da destruição sistemática dos conceitos de *unidade e de pureza*” (16).

12 Traducción nuestra del inglés.

ha sido comparada con la traición, es la casi inmediata desconfianza que este primero provocó cuando emergió su forma moderna en el siglo XVII (Blair 167). No obstante, como ya hemos visto con la traducción, antes de los acuerdos internacionales de derechos de autor, incluso antes de la idea del autor como soberano y dueño de su propiedad, la naciente industria editorial “mandaba a hacer las complicaciones de la misma manera que lo hacía con los compendios o epítomes y traducciones” (Blair 191). En este contexto, como señala Ann M. Blair la reseña, la traducción y otras formas escriturales “secundarias” formaban parte de los mismos esfuerzos de seleccionar, acortar y organizar distintos textos en los que los “compiladores nunca fueron simples copistas, pues transformaron el material en la medida en que lo difundían”¹³ (179).

Pese a que la reseña no fuera incluida en el Convenio de Berna como producto para el cual el autor reseñado tiene derechos económicos, este acuerdo internacional sí generó una jerarquía de textos que hacen de las reseñas, traducciones, prólogos, etc., géneros menores o derivacionales y, como tal y a la larga, de escasa valoración para los y las que pretenden cumplir con las exigencias de una carrera académica de hoy en día. Sin embargo, como veremos a continuación con el caso de Antonio Cornejo Polar, la reseña posee una tremenda potencia traductológica, ya que interviene en el ritmo que marca a la producción intelectual (cada vez más veloz en la academia actual) y toma los contenidos del campo, temática y/o problema en cuestión enfrentándolos, los unos con los otros, e irrumpiendo en sus formas para así dar paso a nuevas ideas interliminales.

Cornejo Polar como reseñista, o la transformación de un campo

A partir de lo anterior, en lo que sigue, quisiéramos focalizar la reflexión y referirnos al trabajo como reseñista de Antonio Cornejo Polar como un caso concreto que vincula la temática de este número monográfico con la potencia traductológica de la reseña, a contrapelo de la valorización escritural imperante en la universidad de hoy. Sobre todo y en particular, nos enfocaremos en el trabajo que realizó en la revista por él fundada en 1975, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, aunque también en

13 Traducción nuestra del inglés.

algunas otras de la disciplina, como la *Revista Iberoamericana*, sostenida labor de reseñista en la que se aprecia un continuo interés por elucidar los movimientos en los estados y corpus de la poesía, la dramaturgia, la narrativa y la crítica tanto peruana como latinoamericana. En tal trabajo, pueden advertirse al menos cinco modos de tensionar la constitución de una esfera de experiencia particular que busca establecer un campo disciplinar, objetos o temas comunes. En primer lugar, esto señalado se vislumbra en los momentos en que en su lectura el Cornejo reseñista insiste en detenerse a leer ciertas investigaciones por él descritas como el “itinerario o proceso interno de una investigación”, “apasionada voluntad constructiva” o, más formalmente, como “complejo mecanismo de crítica interiorizada” (130). Es decir, aquellas investigaciones que durante el discurrir de su escritura, dan cuenta de sus movimientos, sus cambios de dirección e inclusive de negaciones y/o contradicciones internas. Tales son los casos de las lecturas atingentes a *Tránsito de Oquendo de Amat*, en la que su autor, Carlos Meneses, reconstruye la biografía del enigmático poeta; para ello, en la lectura de Cornejo, Meneses

opta por entregar al lector el itinerario de su propia investigación, relatando cómo obtiene una a una las referencias históricas necesarias y de que manera las informaciones sueltas, a veces claramente contradictorias, van tomando su lugar e iluminándose mutuamente [...]. Meneses logra comunicar al lector la pasión del investigador, sus dudas y fracasos, las ilusiones que lo llevan detrás de alguna pista que finalmente se pierde, la alegría del descubrimiento, de la confirmación de algún aspecto nuevo o discutible. (157)

O la edición de *Tradiciones cuzqueñas completas* de Clorinda Matto de Turner, autora de la cual Cornejo Polar destaca su “apasionada voluntad constructiva”, debido en gran parte, a juicio de Cornejo, a la posición ideológica de Clorinda Matto de Turner, la que “no tiene una muy subida coherencia, puesto que casi siempre opta por fórmulas eclécticas que solo en apariencia salvan contradicciones reales” (111). O también en *Creación y praxis: la creación literaria como praxis social en Hispanoamérica y el Perú* de Alejandro Losada, en la que destaca que este investigador desdoble “su discurso para dar razón de la materia que quiere esclarecer, pero también, y con el mismo y hasta mayor énfasis, para poner en cuestión los principios

teóricos y los recursos metodológicos que va empleando para lograr ese esclarecimiento” (130).

En segundo lugar, el ejercicio de la reseña, en tanto descripción y evaluación, le permite al crítico peruano cotejar su propio sistema crítico de las “literaturas heterogéneas”, como sucede, por ejemplo, al reseñar el volumen de relatos de Augusto Higa *Que te coma el tigre*, evaluación que se realiza mediante un examen del proceso de selección de la referencia, instancia del lenguaje que fue uno de los primeros puntos de observación y formulación de su sistema crítico en torno a la heterogeneidad cultural, a partir de la construcción de la referencia en la narrativa indigenista. En este sentido, el volumen de Higa le permite analizar y cotejar el funcionamiento de aquella dimensión de análisis en otra manifestación literaria, como lo es la literatura de estratos urbanos y populares, pero de igual manera tal instancia le permite ratificar su planteamiento teórico de base en que la selección del universo narrado constituye una operación ideológica del proceso literario.

En tercer lugar, su consistente labor de reseñista le posibilita llevar a cabo evaluaciones de tipo más amplio o panorámico con respecto a algunos campos, como por ejemplo el de la narrativa peruana, que esboza en sus lecturas reseñadas de *Tantas veces Pedro* y *La exagerada vida de Martín Romaña* de Alfredo Bryce Echeñique, o *La danza inmóvil* de Manuel Scorza. O (cuarto), de manera más vasta, reposicionar la narrativa latinoamericana que irrumpió desde fines de los cincuenta y sus transformaciones significativas veinticinco años más tarde, a partir de sus lecturas de Mario Vargas Llosa (*La guerra del fin del mundo*,¹⁴ *Quién mató a Palomino Molero*), Alejo Carpentier (*La consagración de la primavera*) o Gabriel García Márquez (*Crónica de una muerte anunciada*, *El amor en los tiempos del cólera*), novelas a través de las cuales lee las tensiones entre ideología e historia que comenzaban a presionar en la década de los ochenta y que con ello comenzaban a ocasionar críticas agudas a la formación narrativa que había sido signada bajo el rótulo de *boom* (de manera paralela a Cornejo Polar, Ángel Rama realizó críticas en algunos puntos muy cercanas a novelas que en esos años publicaron Carlos Fuentes y José Donoso). En otras ocasiones

14 Las ideas contenidas en esta reseña luego fueron profundizadas en el artículo “La guerra del fin del mundo. Sentido (y sinsentido) de la historia”, aparecido en el número 31 de la revista *Hispanamérica*. Esta operación nos indica otro aspecto potencial de la reseña, en tanto laboratorio de ideas y escritura.

este reposicionamiento más o menos global de la narrativa latinoamericana es conducida por reseñas de autores desplazados de la centralidad otorgada a los mencionados anteriormente. Como en el caso de Marta Lynch, cuya reseña de *Los dedos de la mano* se convierte por ciertos pasajes en una reflexión sobre la circulación y distribución de textos en América Latina y la conformación de públicos lectores.

Por último, el ejercicio de reseñista le permite ciertas condiciones para realizar una lectura del campo latinoamericanista a través de importantes libros publicados entre fines de los ochenta y mediados de los noventa, tales como *Del lazarillo al sandinismo* de John Beverley, *Relecturas hispanoamericanas* de Pedro Lastra, *La otra literatura peruana* de Edmundo Bendezú, su hilarante reseña de *Historia de la literatura hispanoamericana tomo II*, dirigido por Luis Íñigo Madrigal, *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna* de Adolfo Prieto, *Desencuentros de la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX* de Julio Ramos, *La voz y su huella* de Martín Lienhard. Libros reseñados a partir de cuyos comentarios se van desprendiendo y reafirmando las posiciones políticas de Cornejo frente a las transformaciones de entonces del campo en el que había venido trabajando los últimos treinta años. Entre ellas, la que, a su juicio, consistía en una de las redistribuciones de la experiencia literaria más relevante, la de que, al menos, “un segmento muy apreciable de la literatura latinoamericana solo se explica por su inestable instalación en las intersecciones de varios modos de organización social y de muy desiguales —hasta incompatibles— códigos culturales” (300), constituye un hecho que reconduce a “la redefinición del corpus de la literatura latinoamericana mediante la incorporación de los sistemas marginados. Esta incorporación modifica y rearticula necesariamente el corpus y permite su relectura” (212).

En estos movimientos, por tanto, se tensiona el vínculo entre ley y lectura, entre legitimidad y legibilidad. Se trata de trabajos que en su rearticulación de las literaturas populares y marginadas producen cuestionamientos a los relatos de integración y emancipación fundantes del latinoamericanismo, a su esencialismo constitutivo, a sus dispositivos de autoridad, a su hipostatación de la estética y a sus estrategias de enunciación y autorización, tanto como al desplazamiento del lugar y las funciones tradicionales atribuidas a la literatura. Es en este marco que podemos comprender que la categoría de la “legalidad” o “lo legal” trascienda a estas investigaciones y se torne en una

de sus nociones operativas clave, puesto que la pregunta por esta pulsión legal es la pregunta por el fundamento y sus figuras (totalidad, esencia, identidad, etc.), o más bien, la pregunta por el “debilitamiento ontológico” de aquellos fundamentos. En una nota a pie de página contenida en su libro *La formación de la tradición literaria en el Perú*, Antonio Cornejo Polar señala que parte considerable de los

tropiezos que encontró el proyecto de encontrar una teoría literaria hispano-americana se debieron al déficit del pensamiento historiográfico. El supuesto de que toda teoría responde a una cierta literatura quedó esterilizado por la falta de un conocimiento adecuado del proceso formativo de nuestra literatura. (43)

De allí que puedan interpretarse estas prácticas discursivas como retornos múltiples y entreverados al latinoamericanismo, sus condiciones, interdicciones, límites y exclusiones, ahondando estas narrativas no lineales en lo que ha sido reprimido o negado y cómo estas pulsiones pueden a su vez proyectarse o introyectarse, nueva o inéditamente, al campo discursivo. De allí, también, que una de las herramientas conceptuales más recurrentes esgrimidas por la crítica sea la genealogía, la cual permite indagar, de acuerdo a Idelber Avelar,

sobre el cómo y a través de qué procesos el postulado de una identidad continental genera un campo de inclusiones y exclusiones, asigna posiciones, interpela y constituye sujetos [...] se refiere a la identidad volviendo al fundamento que la hizo posible, comprendiéndola ya no como algo ontológicamente dado, sino como una ficción interesada, es decir, como voluntad de poder. (21)

La reseña, en sus funciones discursivas de descripción y evaluación, y a pesar de su histórica marginalidad, se convirtió en un espacio potencial para las operaciones señaladas por Avelar, y en el caso concreto del pensamiento de Antonio Cornejo Polar, una de las zonas más inexploradas de su obra para pensar estos problemas.

A modo de conclusión

Hemos iniciado este escrito señalando que la posición contemporánea de la reseña en la universidad neoliberalizada podría posibilitar las condiciones para una reflexión que gire en torno a los géneros textuales, ahondando en las dimensiones históricas y socioinstitucionales de estos. Luego de la travesía desplegada en torno a aspectos genealógicos tanto de la reseña como de la traducción, se evidencia que aquella distancia irreductible que ha marcado el vínculo entre las formas “derivacionales” y la valorización ha sido movilizadas hasta una posición en la que produce emplazamientos en dos aspectos constitutivos de la práctica letrada tardomoderna en el marco universitario: la cultura libresca y la categoría de autor.

Esto último no pretende apuntar a que esos dos aspectos señalados entren en declive, sino que aspira a resaltar que formas “derivacionales” o “secundarias” de esos aspectos han visto reducida su valorización, hasta el punto de ser empujadas hacia la frontera que recorta lo considerado como “improductivo”. No obstante, para el caso de la reseña, esta forma posee en su estructura discursiva un espacio que debe ser defendido más allá de cualquier metrología; el espacio de la evaluación o crítica, entendido no solo como valoración estética de un objeto cultural en específico, sino también como “interfaz cultural”, en el sentido en el que Martin Nakata piensa este concepto, es decir, como un espacio de convergencia y de tensión entre diferentes temporalidades, tradiciones, sistemas de pensamiento, desarrollos disciplinares, formas de organización de lo común, etc. Se trata, en definitiva, de un pliegue que no debe ser entregado a la deriva de la administración *managerial* del conocimiento.

La disputa política dentro de los campos académicos, entendidos como las “esferas de experiencia” a las que se refiere Rancière, incluye la pugna por los objetos que consideramos más o menos dignos de nuestros comunes esfuerzos respecto a lo que producimos. En los campos en donde no predominan la cuantificación y los *datos duros*, la reexaminación de aquellos elementos que los constituyen llegaría a ser tan, por no decir más, importante que la mera producción de lo nuevo en un bucle sinfín de acumulación. Con la reseña se ve una forma de escritura que tiene la potencia de transformar e impactar —es decir, de traducir— el campo de forma significativa sin necesariamente entrar en el juego de publicaciones

indexadas configurado en torno al *paper* “original”. Entonces, ya sea la traducción, la reseña u otra forma escritural abiertamente “derivacional”, lo que atraviesa la problemática aquí examinada es un asunto de valor; curiosamente (o sintomáticamente) algunos escritos gozan de mayor valor de *cambio*, mientras otros de mayor valor de *uso*, para con el quehacer intelectual de las humanidades tal como este se imagina desde dentro de los campos mismos. Y ahí está la paradoja, pues, como ya vimos a través del ejemplo de Cornejo Polar y la literatura latinoamericana, la reseña llega a constituir muchas veces un espacio imaginativo clave para el campo en cuestión. Entonces, si bien la reseña puede verse mermada por la axiología de la universidad neoliberal que vehiculiza la lógica económica del derecho del autor dentro de la producción discursiva académica, consideramos que justamente en estas formas escriturales que se escapan de la propiedad se podría volver a constituir potenciales espacios desde donde reconfigurar los parámetros del campo por fuera de la metrología impuesta.

Obras citadas

- Avelar, Idelber. “Hacia una genealogía del latinoamericanismo”. *Revista Pensamiento Político*, vol. 2, 2011, págs. 19-31.
- Basalamah, Salah. *Le droit de traduire: Une politique culturelle pour le mondialisation*. Ottawa, Presses Université d’Ottawa, 2009.
- Benjamin, Walter. “La tarea del traductor”. *Angelus Novus*. Traducido por Héctor A. Murena, Barcelona, Edhasa, 1923, págs. 127-143.
- Blair, Ann M. *Too Much to Know: Managing Scholarly Information Before the Modern Age*. New Heaven, Yale University Press, 2010.
- Bourdieu, Pierre. *Intelectuales, política y poder*. Traducido por Alicia Gutiérrez, Buenos Aires, Eudeba, 2009.
- Buden, Boris, et al. “Cultural Translation: An Introduction to the Problem, and Responses”. *Translation Studies*, vol. 2, núm. 2, 2009, págs. 196-219.
- Cassin, Barbara. *Éloge de la traduction*. Calais, Fayard, 2016.
- . *Sophistical Practice: Toward a Consistent Relativism*. Oxford, University Press, 2014.
- Claro, Andrés. *Las vasijas quebradas: cuatro variaciones sobre “la tarea del traductor”*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2012.

- Colectivo Communes. “El gobierno Neoliberal de la Universidad en Chile. Colectivo Communes”. *De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales*, vol. 6, núm. 8, 2017, págs. 89-104.
- Cornejo Polar, Antonio. “Creación y praxis: la producción literaria como praxis social en Hispanoamérica y el Perú de Alejandro Losada”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 5, 1977, 130-132.
- . “Crónica de una muerte anunciada de Gabriel García Márquez”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 13, 1981, págs. 140-142.
- . “Del Lazarillo al sandinismo de John Beverley”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 26, 1987, págs. 211-212.
- . “Desencuentros de la modernidad en América Latina de Julio Ramos”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 34, 1991, págs. 295-297.
- . “El amor en los tiempos del cólera de Gabriel García Márquez”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 23, 1986, págs. 162-164.
- . “El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna de Adolfo Prieto”. *Revista Iberoamericana*, núm. 150, 1990, págs. 297-300.
- . “Historia de la literatura hispanoamericana tomo II de Luis Ñiño Madrigal”. *Revista Iberoamericana*, núm. 144/145, 1988, págs. 1047-1050.
- . “La consagración de la primavera de Alejo Carpentier”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 10, 1979, págs. 164-166.
- . “La danza inmóvil de Manuel Scorza”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 19, 1984, págs. 190-191.
- . *La formación de la tradición literaria en el Perú*. Lima, CELACP, 2017.
- . “La guerra del fin del mundo de Mario Vargas Llosa”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 15, 1981, págs. 219-221.
- . “La otra literatura peruana de Edmundo Bendezú”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 26, 1987, págs. 217-218.
- . “La vida exagerada de Martín Romaña de Julio Bryce Echeñique”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 16, 1982, págs. 161-162.
- . “La voz y su huella de Martin Lienhard”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 38, 1993, págs. 395-397.
- . “Los dedos de la mano de Marta Lynch”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 3, 1976, págs. 114-115.
- . “Que te coma el tigre de Augusto Higa”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 7/8, 1978, págs. 228-230.

- . “Quien mató a Palomino Molero de Mario Vargas Llosa”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 24, 1986, págs. 283-284.
- . “Relecturas hispanoamericanas de Pedro Lastra”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* núm. 26, 1987, pág. 214.
- . “Tantas veces Pedro de Alfredo Bryce Echeñique”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 7/8, 1978, págs. 221-223.
- . “Tradiciones cuzqueñas completas de Clorinda Matto de Turner”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 3, 1976, págs. 111-112.
- . “Tránsito de Oquendo de Amat de Carlos Meneses”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 2, 1975, págs. 156-157.
- Derrida, Jacques. *Le monolingüisme de l'autre ou la prothèse d'origine*. Paris, Galilée, 1996.
- Díaz Letelier, Gonzalo. “Calidad”. *El ABC del neoliberalismo*. Viña del Mar, Communes, 2016, págs. 183-210.
- Hartsock, Nancy. “Foucault sobre el poder: ¿una teoría para mujeres?”. *Feminismo/posmodernismo*. Compilado por Linda J. Nicholson, Buenos Aires, Feminaria editora, 1992.
- Jakobson, Roman. “On Linguistic Aspects of Translation”. *On Translation*. Editado por Reuben Brower, Cambridge, Massachusetts, 1959, págs. 232-239.
- Nakata, Martin. *Disciplinar a los salvajes, violentar las disciplinas*. Quito, Abya-Yala, 2014.
- Payàs, Gertrudis. “La Biblioteca Chilena de Traductores, o el sentido de una colección”. *Estudio preliminar de la 2.ª edición de la Biblioteca Chilena de Traductores (1820-1925)*, de José Toribio Medina. Santiago, DIBAM, 2007, págs. 23-68.
- Rancière, Jacques. *Política de la literatura*. Traducido por Marcelo G. Burello, Lucía Volgelfang, y J. L. Caputo, Buenos Aires, Libros del zorzal, 2011.
- Ritvo, Juan Bautista. *La edad de la lectura y otros ensayos*. Rosario, Nube Negra, 2017.
- Rodríguez Freire, Raúl. *La condición intelectual. Informe para una academia*. Santiago, Mimesis, 2018.
- Santiago, Silviano. “O entre-lugar do discurso latino-americano”. *Uma literatura nos trópicos: Ensaio sobre dependência cultural*. São Paulo, Editora Perspectiva, 1978, págs. 9-26.
- Trivedi, Harish. “Translating Culture vs. Cultural Translation”. *Translation-Reflections, Refractions. Transformations*. Editado por Paul St-Pierre,

y Prafulla C. Kar, Amsterdam, John Benjamins Publishing, 2007, págs. 277-287.

Vega Cernuda, Miguel Ángel. “Apuntes socioculturales de Historia de la Traducción: del Renacimiento a nuestros días”. *Hieronimus Complutensis*, núm. 4-5, 1997, págs. 71-85.

Venuti, Lawrence. *The Translator’s Invisibility: A History of Translation*. Londres, Routledge, 1995.

———. *The Translation Studies Reader*. Nueva York, Routledge, 2000.

Sobre los autores

Douglas Kristopher Smith es docente en el Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, traductor y candidato a doctor en el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad de Chile.

Hugo Herrera Pardo es doctor en Literatura. Profesor asociado del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Investigador responsable del proyecto de investigación Fondecyt de Iniciación N° 11160086 “Genealogía de la crítica a la razón y la representación letrada latinoamericanista: debates disciplinares entre 1980-2000”.

Sobre el artículo

Artículo desarrollado en el marco del Proyecto Fondecyt de Iniciación 11160086, “Genealogía de la crítica a la razón y la representación letrada latinoamericanista: debates disciplinares entre 1980-2000”, cuyo investigador responsable es el doctor Hugo Herrera Pardo.